



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00099021- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por la Ing. Zoot. Marina GANCHEGUI, Leg. N°: 47.283, Coordinadora de la Cátedra de Rumiantes Menores de la FCA - UNC, por la cual eleva la solicitud de aprobación y convalidación del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y SELLO CIRCULAR S.A.S. (TERRA)" y sus Anexos I, II y III, firmado el día 15 de Diciembre de 2023, para la acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del mencionado Convenio es el de acompañar en la implementación de la prueba piloto de compostaje, mediante la captación de residuos orgánicos separados en origen del Mercado de Abasto de Córdoba (MAC), y su posterior tratamiento biológico en las instalaciones de Terra para la producción de compost, a través de la participación de un alumno/becario de esta Facultad.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. N° 06/12, en el Artículo 7°.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA EMPRESA SELLO CIRCULAR S.A.S. (TERRA), tienen la intención de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Y SELLO CIRCULAR S.A.S. (TERRA)" y sus Anexos I, II y III, firmado el día 15 de Diciembre de 2023, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. H.C.S. N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y al Área Económica Financiera, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido archívese.